



BIODIVERSA

CONAP *Conocimiento al servicio de todos*

Primera Edición

primer trimestre 2010/ No. 01



2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

AÑO INTERNACIONAL
DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Editorial pág. 03
- Pluma Invitada pág. 05
Luis Alberto Ferraté Felice
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
- El 2010: Año Internacional de la Diversidad Biológica y Acercamiento a las Culturas pág. 09
- El Kurkay pág. 14
- IV INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) pág. 15
- Avances en la Formulación de una Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica pág. 24
- LOS 20 AÑOS DE LA RBM: oportunidades y retos para la conservación de la Diversidad Biológica pág. 32
- Agenda pág. 35

Presentación:

Hace 21 años se inició el proceso de ordenamiento y gestión de la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica del país, mediante la creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-. Durante este tiempo, el CONAP ha enfrentado grandes retos y continúa trabajando especialmente para encontrar mecanismos sociopolíticos y económicos para relacionarnos con nuestra naturaleza.

Como un aporte social, nos hemos propuesto la creación de un medio de divulgación que permita socializar los avances en el camino de la gestión de la biodiversidad, sus aportes socioeconómicos, socializar el conocimiento, hallazgos científicos y lecciones aprendidas derivadas de proyectos e iniciativas de las diversas instituciones relacionadas directa o indirectamente con la diversidad biológica del país, como un medio nacional de intercambio de información.

La revista “Biodiversa” se presenta como una oportunidad para informar e involucrar a las distintas instancias y personas relacionadas en su quehacer con la diversidad biológica y los bienes y servicios naturales que ésta presta a la sociedad, de manera que la información generada por todas y cada uno de ellas pueda ser transmitida y conocida en todos los sectores y esferas de la sociedad guatemalteca.

Considerando que el proyecto se desarrolla en el ámbito de la celebración del Año Internacional de Diversidad Biológica, estamos orgullosos de presentar la primera edición de esta revista, esperando que se convierta en un instrumento de cambio e incidencia a nivel nacional, especialmente en el fortalecimiento del Estado (gobierno-sociedad) y en potenciar nuestra biodiversidad como herramienta de desarrollo sostenible.

M.Sc. Claudia Santizo
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Editorial

El valor e importancia de la diversidad biológica como generadora de riqueza y bienestar humano han sido poco comprendidos y relegados durante muchos años. Este fenómeno ha tenido lugar a que las políticas nacionales no se han aplicado de manera balanceada, es decir que el modelo de desarrollo generalmente ha comprometido los bienes y servicios (servicios ecosistémicos) que nos brinda la diversidad biológica, sin tener en cuenta la visión de largo plazo o sostenibilidad, es decir el desarrollo sostenible.

El trabajo y esfuerzo que hasta ahora se ha realizado por medio de instituciones como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Ministerio de Ambiente -MARN-, el Instituto Nacional de Bosques -NAB-, Municipalidades y las diferentes ONG, se ha visto truncado por intereses de diferente índole que siguen comprometiendo nuestra riqueza natural. Institucionalmente, el CONAP enfrenta obstáculos estructurales, funcionales y operativos, en parte porque ha asumido diferentes roles más allá de la rectoría de áreas protegidas y la biodiversidad. Como responsabilidades por ejemplo, se cita que el CONAP como rector de las áreas protegidas, tiene bajo su responsabilidad la gestión del 32.3% del país y que el presupuesto asignado anualmente (Q40 millones) únicamente le permite desarrollar una inversión de Q16/hectárea/año. Imaginar estos compromisos, ha permitido que la cooperación bilateral de gobiernos como Holanda, Estados Unidos, Alemania y ONG co-administradoras, aporten para mejorar las condiciones de gestión de la mayor riqueza de nuestro país.

La necesidad de tomar en cuenta la biodiversidad de manera intergubernamental y transectorial es, en estos tiempos de cambio en el sistema económico y climático mundial, una necesidad estratégica nacional de planificación del desarrollo sostenible transgeneracional. La Diversidad biológica y su influencia en el desarrollo, debe ser asumida desde una posición política responsable de más alto nivel en el Gobierno, de tal manera que pueda incidir en un Estado cada vez más consciente del valor de ésta en el bienestar humano, en la generación de riqueza, en las vinculaciones culturales que entraña y finalmente porque es la diversidad genética de los seres humanos y biodiversidad los que tienen la última palabra en términos de adaptación al cambio

climático. La adopción de una política de Estado en diversidad biológica, debe permitir el ordenamiento nacional en los entes que administran y gestionan la biodiversidad y fortalecer los procesos de planificación para el desarrollo intergeneracional de Guatemala.

Estamos atravesando una crisis socio-ambiental que, de tener mejor capacidad de gestión y mayor conocimiento de nuestra diversidad, podría ser aprovechada para paliar los efectos que tiene la crisis sobre la población.

Ante los escenarios que se presentan a causa del cambio climático, tenemos la necesidad urgente de tomar acciones que permitan utilizar los recursos de manera racional y sostenible. Para esto necesitamos formar conciencia pública de la situación que estamos enfrentando y una mejor integración del Estado (gobierno y sociedad) para hacer un uso inteligente de la biodiversidad para garantizar en el largo plazo los beneficios (servicios ecosistémicos) reorientar las prioridades estatales hacia el desarrollo sostenible.

La Pluma Invitada



Relación entre el hombre, la diversidad biológica y la creciente necesidad de adaptarse al Cambio Climático

Por: Luis Alberto Ferraté Felice

Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

La presencia del hombre dentro del ámbito espacial de la vida en el planeta y más aun en el universo resulta ser tan insignificante que es un número prolongado de ceros después del punto decimal. Es un instante en el continuo del tiempo.

Su presencia, en relación a un día de 24 horas es la siguiente. La tierra se formó aproximadamente hace 4,500 millones de años ; hace 4 millones de años los primitivos homínidos caminan sobre sus extremidades posteriores, hace 700,000 años el homo erectus sale de África y entre 600,000 y 40,000 años el homo sapiens evoluciona hasta lo que hoy conocemos como hombre. En este marco, los homínidos y si la escala iniciara con la formación terrestre sólo llevaríamos cerca de tres cuartos de segundo (0.768 de segundo).

Cuando el hombre y la mujer inician la transformación de la naturaleza, empieza también la generación del conocimiento, considerando los bienes y servicios naturales como infinitos.

Esta percepción humana se manifiesta en cada uno de los estadios de la historia, con connotadas excepciones de algunos grupos y sectores de la población pensantes, así como filósofos y activistas. Entre otros, tal es el caso de los sabios como Platón, Quesnay, Maltus, el Club de Roma y en la actualidad inclusive el mismo Panel Intergubernamental de Cambio Climático, hace un quinquenio.

Durante esta fracción de segundo, la humanidad ha crecido, y con ella sus demandas. En la ebullición de la industrialización (1750) se contaba con menos de mil millones de personas (791 millones), 100 años más tarde creció a 1,262 millones, en 1950 la población mundial era de 2,518 millones y para el 2010 las estimaciones reflejan que existen sobre la faz de la tierra más de 6,800 millones de habitantes.

Este crecimiento poblacional también ha involucrado el incremento de satisfactores y demandas, y especialmente de materias primas y energía. En este afán, la tecnología y el



consumismo, entre otros factores, han llevado a formas de producción y consumo que demandan cada vez más "bienes y servicios naturales" también cada vez más escasos, aún cuando estas formas podrían ser más eficientes, el efecto de escala resulta el neutralizador de esta eficiencia.

No es lo mismo, ser intensivos y eficientes en el uso de los bienes y servicios naturales con 791 millones de habitantes, que con más de 6,800 millones, por lo que el efecto de escala es substancial.

La idea de un planeta con una naturaleza inagotable es más improbable y utópica cada día, no

solo por la resiliencia de los ecosistemas, los flujos termodinámicos derivados de la actividad económica que aceleran el proceso del cambio climático, sino también por la provisión creciente de alimentos, nutrientes, agua, aire, otros bienes y servicios naturales, y del balance de materiales que proveen los ecosistemas para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias.

En términos de resiliencia, la evaluación de los ecosistemas del milenio (2003) sugiere que aproximadamente el 60% de los servicios que prestan los ecosistemas se están degradando y usando de manera no sostenible. Entre ellos señala que la pesca y el uso del agua dulce se encuentran por arriba de los niveles sostenibles a la demanda actual. También apunta que la degradación de los servicios de los ecosistemas, ya representa un obstáculo importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En términos del flujo termodinámico, el informe del IPCC (2007) señala que el calentamiento del sistema climático es inequívoco, como evidencian ya los aumentos observados del promedio mundial de la temperatura del aire, del océano, el deshielo generalizado de nieves y hielos, el aumento del promedio en el nivel del mar.

No hay ninguna duda que existen límites naturales para la construcción de los sistemas económicos y sociales y que, más allá de esos límites, los sistemas económicos y sociales ya empezaron a desmoronarse. Por ejemplo, "los sumerios sometieron las planicies del Éufrates al cultivo del trigo, pero no lograron evitar la salinización de los suelos. Los mayas pudieron modificar el potencial hídrico de las selvas del Petén, pero no lograron alcanzar el equilibrio suficiente con su entorno" (Leff, E. 2002).

Lo rescatable de esta discusión, es que el acelerado crecimiento de la población y en consecuencia de sus satisfactores tiene límites, que pueden ser extendidos por el cambio y mejora tecnológica por un tiempo. Sin embargo, lo anterior no puede darse de manera irrestricta, cuyo aditamento poblacional creciente sólo restringe aún más la situación, potenciando la idea Maltusiana sobre los medios de vida y población.

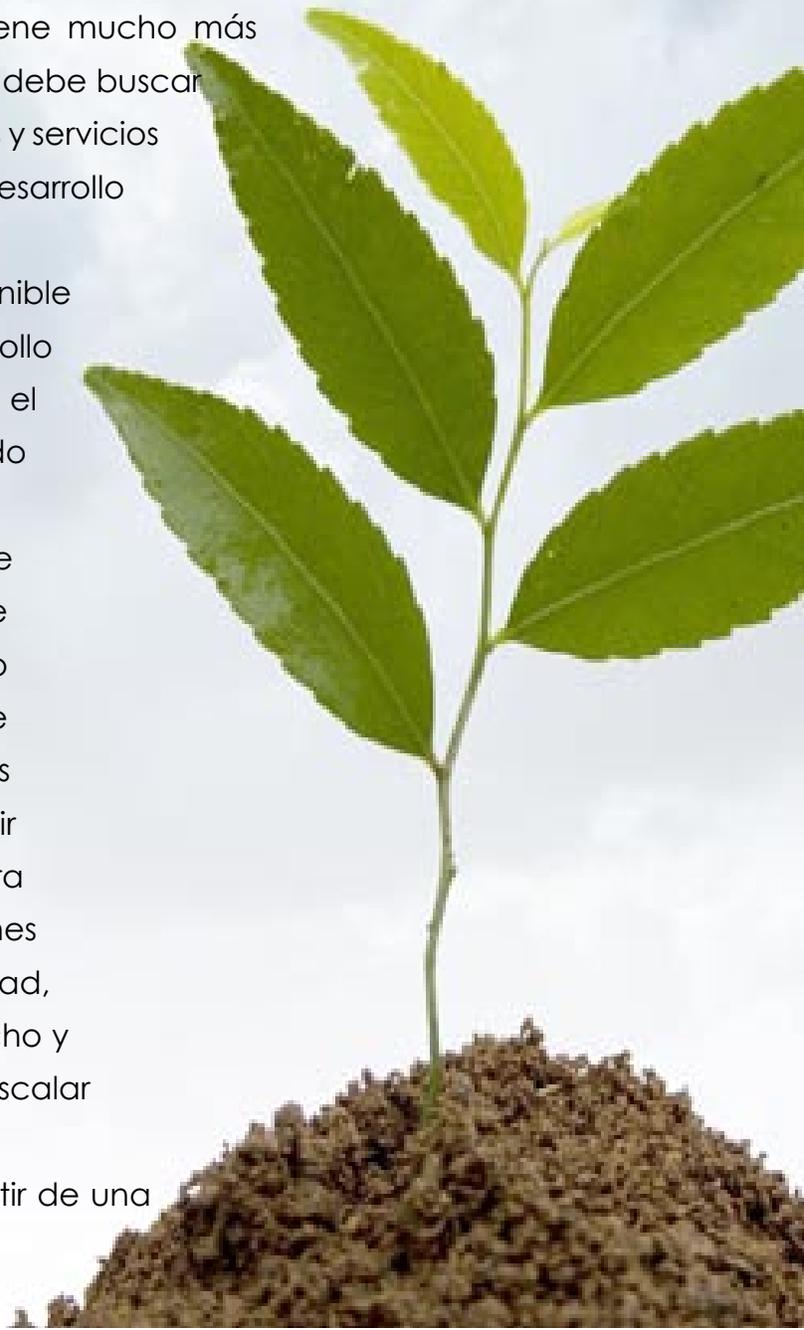
El compromiso de Desarrollo Integral que tienen los líderes mundiales, regionales y nacionales debe ser claramente comprendido y estar basado en el conocimiento de las leyes y principios naturales, y consecuentemente el papel de los científicos, físicos, especialistas en el clima o ambientalistas es esencial para que los tomadores de decisiones a todo nivel, lo utilicen para el bien común de la Humanidad.

En todo caso, pareciera más plausible asociar la idea de Desarrollo Integral, con el imperativo humano del bien común en primera instancia, y no del flujo de empresas, capitales financieros o variables macroeconómicas como el PIB. Ante los límites naturales, termodinámicos, tecnológicos y escalares, tiene mucho más sentido que la misión que el Desarrollo Integral debe buscar es que perduren y sean permanentes los bienes y servicios naturales para hablar de un verdadero Desarrollo Humano Transgeneracional.

La falencia conceptual del Desarrollo Sostenible parte pues del aforismo de que el Desarrollo puede sostenerse ininterrumpidamente, bajo el prisma de lo inagotable. Y lo cierto es que todo es agotable.

La relación entre hombre y su medio, entre el hombre y su diversidad biológica y entre hombre y la biosfera, se encuentra en todo caso, primero en la habilidad del hombre de entender su entorno y saber cuáles son sus derechos y obligaciones, y segundo, en discernir entre su capacidad individual y colectiva para aprovechar su medio, sabiendo que sus acciones no terminan con la satisfacción de una necesidad, sino que toda actividad termina con un desecho y en consecuencia existe un efecto marginal y escalar de sostener la vida en el planeta.

El tener una relación armoniosa, involucra partir de una



ética ambiental que no puede reducirse a formulas de comportamiento individual, sino que se tiene que construir una normativa del pensamiento social y político. Ello es así, porque los problemas con la diversidad biológica y con la naturaleza, rara vez se deben a actitudes individuales, desligadas del contexto social, de pobreza o riqueza, y cualquiera de los tamices grises entre ellas.

Parte del problema es que la Humanidad tiene que satisfacer sus necesidades naturales, biológicas y culturales y además, incorporar las creadas por el mundo de consumismo, propio del sistema predominante que enajena a los hombres al menospreciar y devolver la belleza del mundo natural, de su biodiversidad y perfila sus preferencias sobre bienes y servicios intensivos creados sobre el uso de los bienes y servicios naturales.

La ironía de ironías, es que en esta fracción de segundo que lleva el hombre y la mujer en el planeta, ha extraído aproximadamente el 50% de los stocks de dióxido de carbono acumulado principalmente durante la era del Pérmico-Triásico (hace aproximadamente 251 millones de años) y transformándolos en Gases de Efecto Invernadero, que precisamente originaron el calentamiento global, desembocando en la mayor extinción de seres naturales orgánicos ocurrida en el Planeta.

La relación entre el hombre, la diversidad biológica y la necesidad de adaptarse al Cambio Climático, inicia precisamente con una reflexión real y aguda de la posición que juega el hombre y la mujer con su entorno, y su capacidad de cambiarlo a niveles de extinción.



El 2010: Año Internacional de la Diversidad Biológica y Acercamiento a las Culturas

Por: M.Sc. Sharon van Tuylen y MA. Biól. Edgar Selvin Pérez
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

La diversidad Biológica:

su definición y conceptualización

La diversidad biológica, o biodiversidad, es el término utilizado para describir la amplia variedad de formas de vida que existen en la Tierra, incluida la diversidad humana y cultural, y los sistemas que conforman, como los desiertos, los bosques, los humedales, las montañas, los lagos, los ríos y paisajes. Todo esto ha sido fruto de miles de millones de años de evolución, formados mediante procesos naturales y moldeados, cada vez más, debido a la actividad de los seres humanos. Esta diversidad forma la red vital de la cual somos parte integrante y de la cual tanto dependemos.

El concepto de diversidad biológica es amplio, por lo que las áreas protegidas, por sí solas, no pueden ser el único mecanismo para conservarla, es necesario fomentar las relaciones positivas entre naturaleza y sociedad.



2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica



El valor de la Diversidad Biológica para la Humanidad

El valor de la diversidad biológica es inestimable y su vinculación con el desarrollo sostenible de un país es cada vez más comprensible. En la actualidad, el Convenio de la Diversidad Biológica reconoce los siguientes valores de la diversidad biológica:

- a) Suministrando servicios:** alimento, fibra y leña, provisión de agua, recursos genéticos.
- b) Regulando Servicios:** regulación ante el cambio climático, limpieza y purificación de agua, purificación del aire, secuestro de carbono, control de la erosión, contención ante eventos desastrosos de lluvias copiosas o huracanes, polinizadores, control biológico.
- c) Servicios Culturales:** valores culturales propios, paisaje, estética, recreación y turismo.
- d) Servicios de soporte:** formación del suelo, auto capacidad de la diversidad biológica para volver a estados prístinos (resiliencia), si no se ha sobrepasado los límites de tolerancia natural.
- e) Adaptación al Cambio climático:** La diversidad biológica es la única que en su proceso evolutivo será capaz de adaptarse al cambio climático y con ello contribuirá a la supervivencia misma del hombre. El cambio climático es una variable –de clima adverso– que afecta a todo ser viviente en el planeta y la respuesta o adaptación a éste solamente está en la capacidad de adaptación de todos los seres vivos, incluido por supuesto, el ser humano.

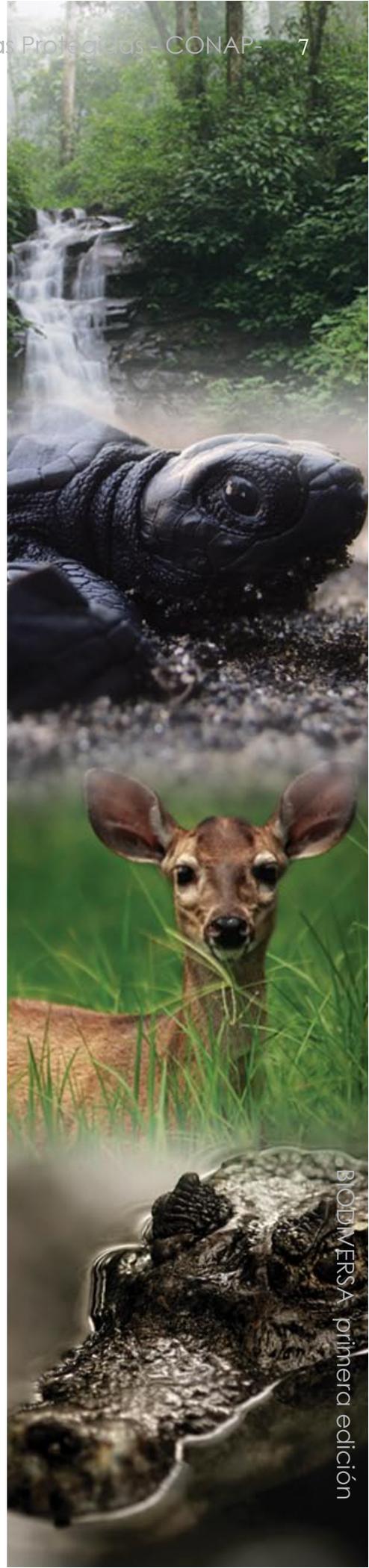
La tasa de pérdida de especies y el ritmo de



aprovechamiento de la diversidad biológica se han incrementado considerablemente, traspasando los estados en que ésta puede auto-recuperarse. La sobreexplotación de la biodiversidad pesquera marina es un claro ejemplo, la pérdida por producción natural del bien son estimadas en 50 billones de dólares, existe el riesgo de que la captura de peces sufra pérdidas por 100 billones de dólares y están en riesgo más de 27 millones de empleos en todo el mundo y más de un billón de personas que viven o sobreviven de la pesca artesanal en países sub-desarrollados. La amenaza más grave a la diversidad biológica es la fragmentación, degradación y la pérdida directa de los bosques, humedales, arrecifes de coral y otros ecosistemas. Esta pérdida amenaza nuestros suministros alimentarios, nuestras posibilidades de recreación y turismo y nuestras fuentes de madera, medicamentos, energía y otras fuentes de ingresos económicos.

La valoración de la diversidad biológica en el caso de Guatemala puede tener relaciones poco perceptibles o incluso ilógicas; por ejemplo la relación que existe entre gasto público por rehabilitación de carreteras, el manejo integrado de cuencas y el porcentaje de cobertura boscosa presente en ellas. La rehabilitación de carreteras por el paso de la tormenta Stan en Guatemala, representó una inversión de más de Q.395 millones de quetzales, inversión que podría haber sido menor, o incluso evitarse, de contar con una buena gestión y manejo de cuencas o asignar suficientes fondos a un programa de incentivos a conservación o rehabilitación de cuencas. La rehabilitación de carreteras –condición que se repite en menor escala cada para el invierno- está directamente relacionada con la estabilidad del suelo, que a su vez se relaciona con el tipo de vegetación que mantiene; de modo tal que las áreas desprovistas de bosque natural (diversidad biológica) son más susceptibles de deslaves, erosión, y riesgo para comunidades humanas.

La diversidad biológica se relaciona con todos los campos de la vida y de las actividades humanas en el



planeta, abarcando lo económico, lo cultural y lo espiritual, y la sostenibilidad de la vida misma en este planeta. Es entonces obligación del Estado (gobierno y sociedad), establecer políticas y acciones trans-sectoriales e interinstitucionales para revertir las tendencias actuales de pérdida de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el capital natural como fuente productiva de desarrollo económico y humano.

El Convenio sobre Diversidad Biológica y el 2010, Año Internacional de la Diversidad Biológica y el Acercamiento a las Culturas

En abril del 2002, los países firmantes de la Convención de Diversidad Biológica -CDB-, se comprometieron



Foto: Carlos Godoy

BIODIVERSA primera edición

a lograr para el 2010, que el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a nivel global, regional y nacional fuerareducidosignificativamente, como una contribución para reducir la pobreza en beneficio de todas las formas de vida en nuestro planeta. Esta meta fue incorporada también dentro de las metas del milenio establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y también se decidió declarar el 2010 como “el Año Internacional de la Diversidad Biológica y Acercamiento a las Culturas”.

“El Año Internacional de la Diversidad Biológica se presenta como una oportunidad única para aumentar la comprensión de la función vital que tiene la diversidad biológica en el mantenimiento de la vida en la Tierra”

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica

Los logros más notables en Guatemala y en el mundo en cuanto al cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica lo representan la conservación de la diversidad biológica, a través del mecanismo de áreas protegidas; el trabajo por más de 20 años del CONAP de consolidación del sistema Guatemalteco de Áreas protegidas y los servicios que presta al país, se constituye en la actualidad en 282 áreas protegidas que representan el 32.37% del territorio nacional. Sin embargo, es importante continuar el trabajo de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica que se encuentra fuera de áreas protegidas y enfatizar el alcance de metas en el tema de la distribución equitativa de beneficios derivados del uso de esta diversidad, especialmente cuando ésta está relacionada con el acceso a recursos genéticos y conocimiento tradicional indígena. En este sentido, el



alcance del objetivo de la Convención, implica potenciar la diversidad biológica y su uso sostenible como herramienta para el desarrollo rural. Los índices de pobreza rural en Guatemala (54% de la población) y la dependencia de ésta sobre los recursos naturales son hechos que sólo pueden ser revertidas con la acción integrada del Estado, entendido éste como la conjunción del gobierno y sus habitantes.

EL KURKAY



IV INFORMACIONAL DE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)

El Convenio de Diversidad Biológica -CDB-

Por: M.Sc. Estuardo Solórzano, OTECBIO,
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Guatemala posee gran parte de la diversidad biológica de Mesoamérica¹, con 7-10 % de las formas de vida conocidas del planeta y ocupa el segundo lugar de las regiones con mayor diversidad de especies y endemismo de anfibios en el mundo. Dada la importancia que la diversidad biológica tiene para el mantenimiento de los procesos naturales y de la vida en la tierra, varios actores acordaron crear un convenio que asegurara el compromiso de los países suscritos de conservar la diversidad biológica. Es así como surge el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), el cual entra en vigor desde 1992.

Los principales objetivos de la Convención sobre Diversidad Biológica son

“la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que deriven

A pesar de que la firma del CDB ha supuesto un cambio en el panorama del deterioro y la pérdida acelerada de ecosistemas, especies y genes, las tendencias en el entorno político, administrativo y normativo del tema siguen siendo las mismas, con algunas variantes no significativas. La situación, tendencias y amenazas a la diversidad biológica se presentan poco alentadoras, como lo indica el análisis comparativo de la ocupación

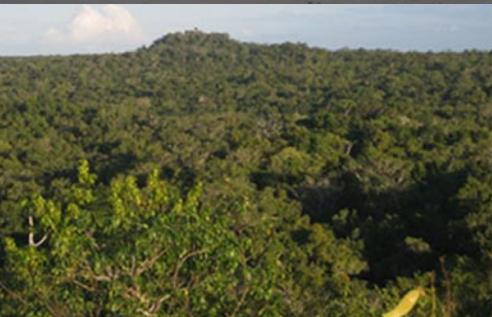
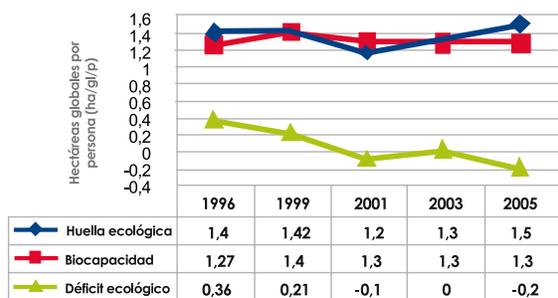


Gráfico No.1
Comportamiento de la huella ecológica
y la biocapacidad entre 1996 y 2005

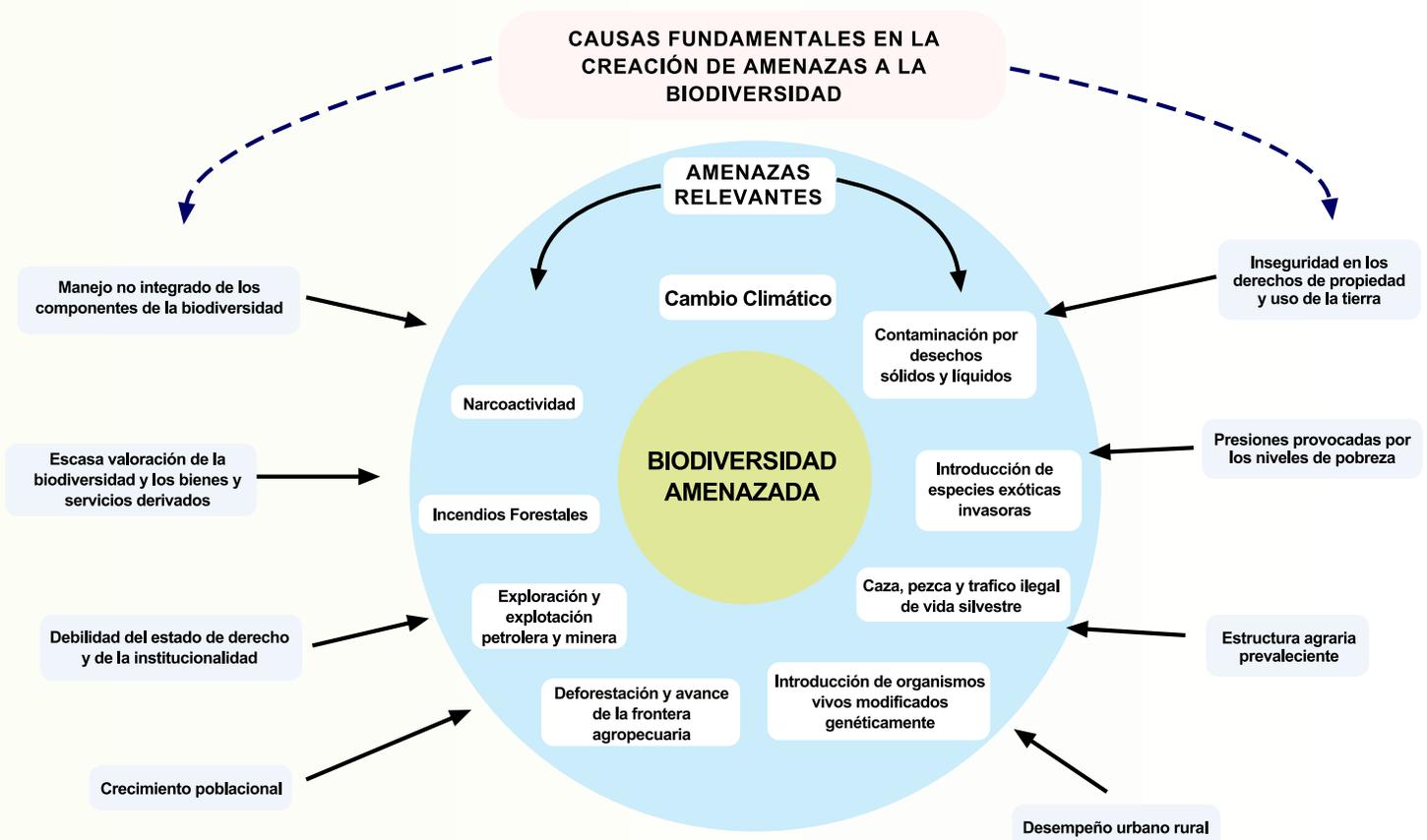
Tendencia de la huella ecológica, biocapacidad y déficit ecológico en Guatemala



e intensificación en el uso de la tierra (1999-2003), el cual muestra una reducción del bosque del 46.3% a 37.26%; al igual que con los terrenos dedicados a agricultura (de 36.2% a 27.5%); los pastos se incrementaron de 9.8% a 30.6%; los humedales reportaban anteriormente 6.3% y se redujeron a un tercio de su superficie. En cuanto al artículo 7 del CDB, el paradigma vigente requiere enmiendas dado que la diversidad biológica se encuentra en todo el territorio nacional y no sólo dentro del SIGAP, en el cual no se incluyen dos zonas de vida presentes en el país y las zonas de Monte Espinoso Subtropical y Bosque Seco Subtropical están representadas en menos del 10% de su superficie; y también que la institución ha incorporado nuevas modalidades de manejo en las áreas protegidas. La conservación ex situ de la biodiversidad estratégica para Guatemala tiene lugar a través del proyecto de Jardín Botánico Nacional y de sus jardines botánicos departamentales que se impulsan desde el CONAP. Se reconoce también la presencia de material genético guatemalteco en colecciones de germoplasma en otros países. La diversidad biológica se encuentra amenazada a nivel mundial y en Guatemala se confirma la tendencia, bajo un escenario nacional particular influenciado por la posición geográfica, condiciones de pobreza y distribución inequitativa de la riqueza. El comportamiento de la huella ecológica y la biocapacidad¹ en Guatemala muestra que el déficit ecológico ha pasado al plano negativo en los últimos años (ver Gráfico No.1).

¹ La "Huella Ecológica" es un indicador formado por la sumatoria de la huella dejada en un territorio, por varias actividades humanas, expresada en hectáreas globales por persona (ha/gi/per) y "Biocapacidad" muestra la capacidad biológica del territorio para sustentar esas actividades.

De allí resulta que entre las principales causas de la pérdida de la diversidad biológica (ver esquema No. 1) destaquen: gestión y manejo no integrado de los componentes de la diversidad biológica, inseguridad en los derechos de propiedad y uso de la tierra, escasa valoración de la diversidad biológica y bienes y servicios derivados, debilidad del estado de derecho y la institucionalidad, principalmente la ausencia de una Política Nacional de Diversidad biológica, el desempleo, crecimiento poblacional y estructura agraria predominante. Consecuentemente, estas causas se expresan en forma de las siguientes amenazas: cambio de uso del suelo, las nuevas tendencias de negocios ilícitos (narcotráfico), incendios, minería y extracción de petróleo, efectos del cambio climático, contaminación, especies exóticas invasoras, extracción ilegal de vida silvestre e introducción de organismos vivos modificados genéticamente.



Esquema No. 1. Amenazas a la biodiversidad y sus causas (Fuente: Reyes, 2008)

La ratificación del convenio por parte de Guatemala, es de suma importancia ya que al ser uno de los países con mayor diversidad biológica en el mundo (megadiverso), se hace necesario tomar acciones urgentes para contribuir a la conservación de esta riqueza.

A través de las Políticas Nacionales de Desarrollo Turístico 2004-2014 y de Ecoturismo, el turismo ilustra el avance en la integración de la diversidad biológica, generando un conjunto de círculos virtuosos que influyen positivamente al Estado, las comunidades, las empresas privadas y a la población. En este punto, el desarrollo del Parque Mirador Río Azul, localizado en el área de usos múltiples de la RBM, prevé impulsar el turismo sostenible mediante la participación de las comunidades, velando por la diversidad biológica en Petén. Actualmente existe una nueva generación de empresarios jóvenes que dan indicios de incorporar el tema de ambiente y dentro de él, la diversidad biológica. Algunos instrumentos de mercado han aparecido para contribuir en actividades compatibles con el ambiente, como las certificaciones forestales o la generación de energía limpia, entre otras. Por su parte, la academia está evolucionando, tanto la científica tecnológica como aquella vinculada a las ciencias sociales, incluyendo la economía, para tratar un nuevo desafío epistemológico² vinculado con la protección del ambiente y conservación de los recursos naturales, incluyendo la gestión de la diversidad biológica.

En materia de comercio internacional, destacan por sus grandes efectos para la diversidad

² aquel cuya naturaleza es filosófica y se desarrolla dentro del campo de la teoría del conocimiento.



Foto: Franklin

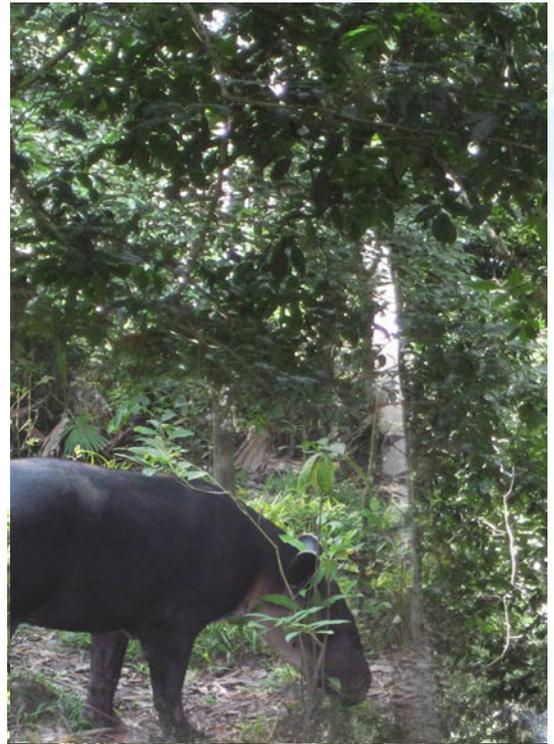


Foto: Franklin Herrera

biológica las iniciativas del DR-CAFTA y del Plan Puebla Panamá

–PPP–, la primera por abordar un capítulo ambiental en la negociación de este Tratado por primera vez en la historia del país y la segunda por dar lugar a una posición contrapuesta a esta Estrategia Regional de desarrollo económico y reducción de la pobreza, la cual señala que dañará la Reserva de la Biosfera Maya por la construcción de carreteras que provocará la deforestación de 311 mil ha. de selva en 30 años y la liberación de 225 millones de toneladas de dióxido de carbono.

Por otra parte, la protección de especies amenazadas, a través de controles y registros de las Ventanillas para la Autorización de Exportaciones e Importaciones, ha avanzado y hecho uso de los listados de especies amenazadas, tanto del Listado Internacional de CITES como del de Especies Amenazadas que generó el CONAP (conocido como LEA) para el contexto nacional, al cual se siguen agregando especies. El comercio internacional de flora y fauna reporta ingresos por divisas de US\$11.5 millones y se estima que el comercio ilícito es superior a esa cifra e incluye subvaloración, tráfico ilegal con los países fronterizos y un mercado interno. Aunque el modelo de concesiones forestales ha sido ejemplo latinoamericano,





el CONAP le ha rescindido el contrato a tres organizaciones (de un total de 14) en los últimos años debido a problemas de incumplimiento.

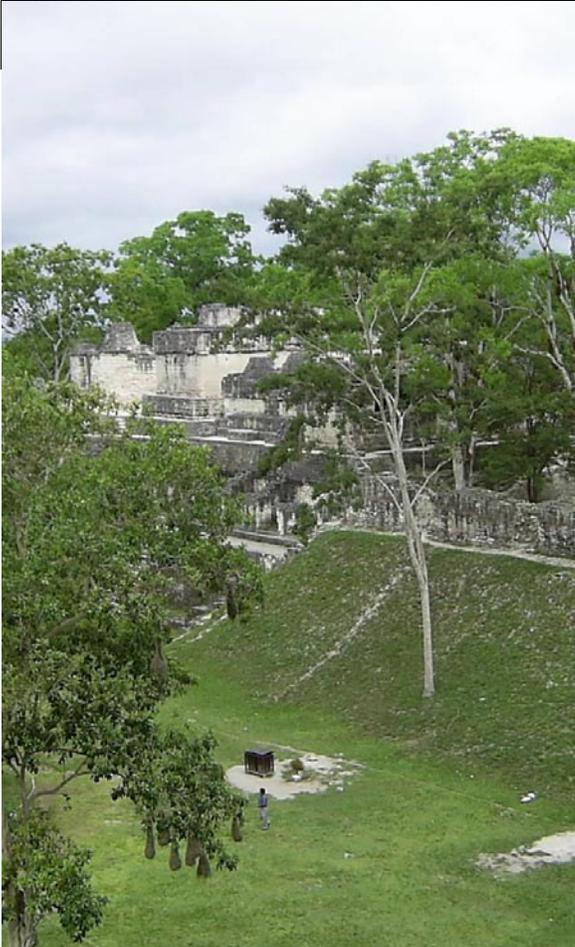
Aunque el país no cuenta con un programa de monitoreo sistematizado de la presencia de especies exóticas invasoras, actualmente la Oficina Técnica de Biodiversidad (OTECBIO) del CONAP está desarrollando junto con la Red Interamericana de Información sobre Diversidad biológica (IABIN, por sus siglas en inglés), el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar las amenazas provocadas por la introducción de especies exóticas en Guatemala", cuyos productos son una lista priorizada de especies exóticas e invasoras y un reglamento de carácter intergubernamental que pueda evitar el ingreso de éstas al país y así salvaguardar la diversidad biológica nacional y evitar pérdidas económicas considerables a la agroindustria.

En el año 2009, el CONAP ha creado la Unidad de Cambio Climático, por medio de la cual se ha liderado la formulación de una Agenda sobre Cambio Climático del SIGAP y la diversidad biológica, especialmente lo relacionado con la adaptación de la diversidad biológica al cambio climático y los escenarios posibles de vulnerabilidad socio-ambiental en áreas protegidas. Los aspectos específicos de este accionar se relacionan con tomar medidas de adaptación y conservación ex situ con énfasis en: control de inundaciones y manejo del agua; adaptación de parientes silvestres de cultivos, especies en peligro de extinción, semilleros forestales, conectividad y mejoramiento de servicios ecosistémicos, entre otros.

Un valioso logro institucional, no sólo por el carácter de pertinencia cultural sino por haberse construido mediante el apoyo de varias organizaciones, es la Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales, que incluye el reconocimiento de los esfuerzos de conservación y uso sostenible de estas tierras, así como la valoración y rescate de conocimientos tradicionales vinculados a estas acciones. A lo interno del CONAP, tanto en el OTECBIO como en el departamento de Pueblos Indígenas se ha enfatizado en la protección del conocimiento y prácticas tradicionales en el

uso de los recursos genéticos. A partir de los años 2003-2005 y con el apoyo financiero del GEF, se inició la discusión sobre la conveniencia de presentar una propuesta de Ley para el acceso a los recursos genéticos en Guatemala". En el país aún está pendiente el avance de una ley de distribución equitativa de los beneficios de uso de la diversidad biológica vinculado a recursos genéticos y conocimiento tradicional indígena.

De conformidad con los compromisos ante la Convención, el CONAP ha desarrollado la creación de dos portales de internet especializados en: a.) Biodiversidad (www.chmguatemala.gob.gt) y b.) Bioseguridad o todo lo relacionado a organismos genéticamente modificados (según el protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ratificado por Guatemala en),



también llamados transgénicos (www.bchguatemala.gob.gt). Los propósitos de cada portal son: alimentar una red de colaboración mundial que facilite la cooperación técnica y científica y facilitar el intercambio de información sobre organismos vivos modificados (OVM), respectivamente.

En este sentido, dentro del proceso de elaboración del cuarto informe de país ante el cumplimiento de los compromisos del CDB y el alcance de la meta de 2010 se identificaron las principales actividades en grado de importancia que deberán enfocarse para poder revertir la pérdida de diversidad biológica y lograr su conservación y uso sostenible, siendo la acción más importante el desarrollo de marco político legal adecuado. Por lo tanto, está claro que el primer paso para ordenar el qué hacer de todos los actores de la diversidad biológica en el país, se concreta en el desarrollo de una política nacional de diversidad biológica, la cual a la fecha es inexistente.



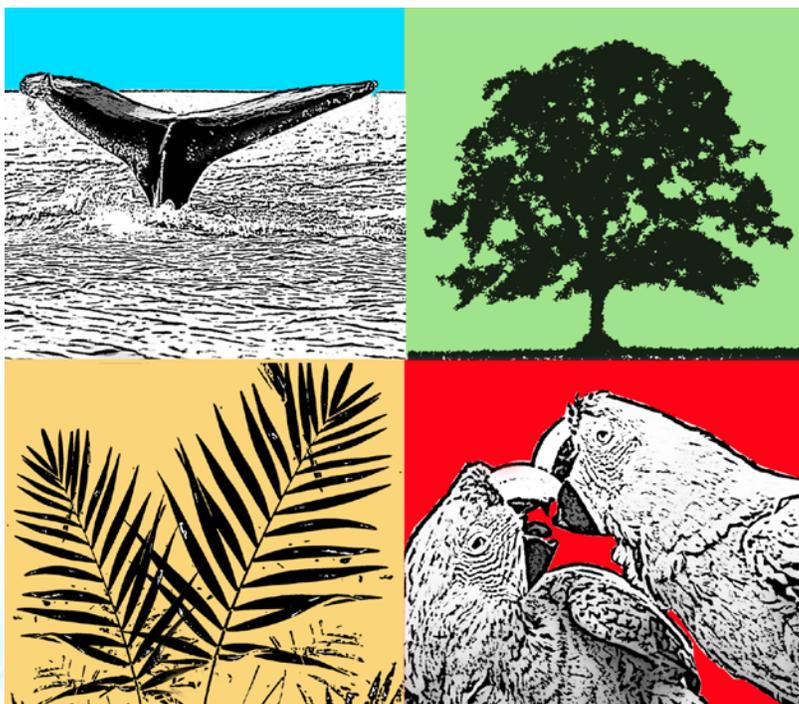
¿Cuáles son las prioridades futuras?

La solución transita por una interpretación diferente del problema de la pérdida de diversidad biológica, que armonice la conservación con el aprovechamiento, soluciones conjuntas de Estado/sociedad civil, con atención especial a pueblos indígenas que conduzcan a acciones y recursos basados en una Política Nacional de Diversidad biológica. Además, el CONAP y las instituciones relacionadas con la administración de la diversidad biológica (MARN, MAGA, INAB, etc.) deben institucionalizar la operatividad de la ENB, a través de una política pública transversal y transectorial que incremente el actual presupuesto nacional asignado en materia de diversidad biológica.

Avances en la Formulación de una Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica

Por: MA. Biól. Edgar Selvin Pérez, Dr. César Azurdia & Lic. José Luis Echeverría, OTECBIO

Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Guatemala es un país reconocido como megadiverso debido a su riqueza biológica y cultural. Sin embargo, esta ventaja competitiva no ha sido aprovechada en función del desarrollo económico y social del país. Por el contrario, las tendencias existentes indican que el deterioro de la diversidad biológica nacional tiende a incrementarse como consecuencia de las amenazas actuales a las que está sometida.

La Estrategia Nacional para la conservación y el uso sostenible de la Diversidad biológica y su Plan de Acción (ENB), que fue aprobada en 1999,



a mejorar el acceso a los satisfactores necesarios a la población tanto en calidad y cantidad (...), generando su desarrollo socio-económico sostenido (...) y considerando la distribución justa y equitativa de los beneficios que de ella se obtengan.” Por otra parte, una serie de principios generales de gestión y otros de carácter específico han sido seleccionados, basándose los primeros en aspectos sociales, económicos, culturales y científicos primordialmente, mientras los segundos parten del rol de la biodiversidad como fuente de vida y luego resaltan aspectos asociados al desarrollo estratégico, soberanía del Estado, espiritualidad, relación con la naturaleza, gestión participativa, seguridad alimentaria, etc.

El propósito primordial de esta Política Nacional puede comprenderse por medio de los cinco objetivos siguientes:

- Contar con un marco nacional que defina, coordine y ordene la gestión de la diversidad biológica
- Poner en marcha mecanismos de gestión para cada una de las actividades de la sociedad guatemalteca que se generan e inciden en la diversidad biológica.
- Poseer instrumentos de gestión que correspondan a los objetivos de los convenios relacionados con la diversidad biológica, firmados y ratificados por el Estado de Guatemala.

propone mecanismos de coordinación interinstitucional para incidir en las instancias ejecutoras para hacer efectivos los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica en el país. Sin embargo, a lo largo de su implementación, se ha observado que las diferentes instituciones relacionadas con la gestión de la diversidad biológica no han desarrollado acciones coordinadas de acuerdo a lo establecido en la ENB.

Por tales motivos, se considera que es necesario desarrollar una revisión y actualización de la ENB en función de los escenarios actuales, así como establecer mecanismos de diálogo y concertación con los diferentes gestores de la diversidad biológica para diseñar una herramienta más inclusiva y de mayor operatividad, que responda a los diferentes niveles de organización y responsabilidades de los diferentes actores, plasmándose las propuestas y acciones en una Política Nacional de Diversidad biológica.

Como la visión al año 2020 de este instrumento nacional se establece que “la sociedad guatemalteca, consciente del valor de la diversidad biológica, la recupera, conserva y aprovecha adecuada y eficientemente, desde un enfoque multicultural y multisectorial en todos sus niveles (...), contribuyendo



Foto: Niclé Ordoñez



- Mejorar el comportamiento de los indicadores del estado actual y los cambios que reflejan la incidencia de las acciones implementadas en diversidad biológica en el país.

- Debe ser “socialmente equitativa, ecológicamente sostenible y económicamente eficiente”.

Los logros más significativos de contar con una Política Pública en Diversidad biológica serían:

- Una mejor instrumentalización de la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, como herramienta de implementación de la Política.

- Se contaría con una plataforma política que no sólo ordena y articula al Estado desde el Ejecutivo (gobierno y sociedad), sino que también mejora los presupuestos, estructuras y funciones (hojas de ruta) bajo las cuales la diversidad biológica es objeto de administración, uso, proyección, prevención, mitigación o adaptación (cambio climático), según sea el caso. La clarificación de roles y funciones desde el Estado, permitiría que el CONAP cumpliera de mejor forma su rol como ente coordinador y orientador de la diversidad biológica, y el esfuerzo y trabajo de ejecución se desarrollaría en armonía con otras instituciones, con lo cual la consecución de fines plantearía un mejor escenario.

- Se ordenan las funciones del Estado prospectando el desarrollo desde la integración de conocimientos provenientes de la investigación y bioprospección, como estrategia para fomentar el desarrollo sostenible, manteniendo la soberanía del país sobre la diversidad biológica y el conocimiento asociado a ésta.
- Se mejoran las relaciones entre el Estado y la Sociedad vinculadas a la conservación y utilización de la diversidad biológica, al contar con una sombrilla política bajo la cual, se pueden reglamentar, normar y fortalecer los vínculos Sociedad-Diversidad biológica.

La Política Nacional de Diversidad biológica se presenta como un instrumento cuyo propósito es orientar y mejorar la coordinación de las instancias responsables relacionadas a la gestión de la diversidad biológica y complementar sus acciones con el fin de asentar las aspiraciones de la sociedad guatemalteca al derecho de un ambiente sano y a los principios constitucionales referentes al mantenimiento del equilibrio ecológico, la conservación y uso racional de los recursos naturales, en el marco de la promoción de un desarrollo sostenible, sin perder de vista los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus



La propuesta de la Política Nacional de Diversidad biológica está constituida por cuatro líneas de política, las cuales están integradas por diferentes estrategias y acciones. Las líneas de política poseen una interdependencia tanto conceptual como operativa, es decir que las estrategias que integra cada una de ellas depende significativamente de las otras. (ver Cuadro 1)

Cuadro 1. Líneas de política, sus estrategias y objetivos (parte 1 de 4)

Línea de Política	Estrategias	Objetivo
A) Conocer y valorar la diversidad biológica.	Caracterizar los componentes de la diversidad biológica.	Establecer las acciones necesarias para mejorar el conocimiento y comprensión de la diversidad biológica presente en los ecosistemas del territorio nacional e identificar las características particulares de cada componente, con el fin de sentar las bases de su conservación y uso sostenible.
	Sistematización de conocimientos científicos y tradicionales.	Facilitar el acceso a la información generada a través de la investigación científica, así como de los conocimientos tradicionales colectivos.
	Promoción de la investigación científica sobre diversidad biológica	Desarrollar programas continuos de investigación que promuevan el conocimiento y comprensión de la riqueza, valores, importancia y uso sostenible de la diversidad biológica en el ámbito nacional
B) Proteger y Conservar la Diversidad Biológica	Conservación in situ de la diversidad biológica	Complementar y fortalecer los mecanismos de conservación in situ existentes para garantizar la conservación de sus componentes y su dinámica.
	Cuadro 1. Líneas de política, sus estrategias y objetivos (parte 2 de 4)	
	Recuperación y restauración de los componentes de la diversidad biológica	Desarrollar acciones dirigidas a rescatar, rehabilitar y recuperar hábitats, especies y recursos genéticos de los ecosistemas de gradados en el territorio nacional
	Conservación ex situ de la diversidad biológica	Complementar las acciones in situ de la conservación de los componentes de la diversidad biológica nacional.
	Conservación de la diversidad genética	Garantizar la disponibilidad de la variabilidad genética de especies de importancia estratégica para el país, para mejorar el desempeño de los sistemas productivos tradicionales y no tradicionales.
	Fortalecer la utilización de los Estudios de Impacto Ambiental	Desarrollar mecanismos que aseguren las incorporaciones de elementos concretos relativos a la diversidad biológica en los estudios de impacto ambiental (EIA), para el desarrollo de actividades productivas y de infraestructura, tanto urbanas como rurales.
	Monitoreo y vigilancia de especies y organismos exóticos invasores	Formular directrices para el monitoreo y vigilancia de especies y organismos exóticos o invasores.
	Desarrollo y vigilancia del uso de la biotecnología moderna	Institucionalizar el desarrollo y control del uso de la biotecnología moderna, con el fin de evitar la introducción de cambios en los componentes de la diversidad biológica, y potencializar los beneficios que de ella se pueden obtener en la actividad productiva.
Protección de los componentes de la diversidad biológica a procesos vinculados al cambio climático y desertificación	Desarrollar mecanismos para mitigar el impacto del cambio climático en los ecosistemas, especies y genes vulnerables.	

Cuadro 1. Líneas de política, sus estrategias y objetivos (parte 3 de 4)

Línea de Política	Estrategias	Objetivo
C) Utilización sostenible de la diversidad biológica	Promover el uso de la diversidad biológica para garantizar la seguridad alimentaria	Mejorar la disponibilidad y el acceso a productos alimenticios incorporando a los sistemas productivos tradicionales y a los huertos familiares tradicionales mayor variabilidad (especies y materiales genéticos), como coadyuvante en la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones en riesgo alimentario.
	Promoción y desarrollo de prácticas productivas sostenibles en el manejo de la diversidad biológica	Desarrollar mecanismos para asegurar la incorporación de las prácticas sostenibles en el manejo de los componentes de la diversidad biológica.
	Creación y fomento de empresas productivas sostenibles basadas en el uso de la diversidad biológica	Crear y desarrollar programas nacionales para el desarrollo de Empresas Productivas Sostenibles de manejo de ecosistemas naturales y manejo de especies silvestres y sub-utilizadas, con fines de aprovechamiento sostenible.
	Desarrollo del programa nacional en Biocomercio	Potencializar nuevas estrategias de inversión y financiamiento internacional para el desarrollo de nuevos productos y servicios derivados del uso de la diversidad biológica bajo los criterios sustentabilidad y mejorar el acceso y la creación de mercados para productos y servicios de la diversidad biológica, incluyendo el entendimiento de los mismos, facilitando los contactos comerciales y generando interés dentro de los consumidores.
D) Instrumentalizar la gestión de la Diversidad Biológica	Coordinación interinstitucional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica	Establecer mecanismos de coordinación y armonización de las instituciones responsables de la conservación y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica bajo la dirección del Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el ejercicio de la política.
	Descentralizar la gestión del manejo de la diversidad biológica	Construcción de espacios de participación ciudadana para la generación de planes locales, comunales, municipales y regionales para mediar y posibilitar en el desarrollo de visiones locales y regionales de la gestión de la diversidad biológica.

Cuadro 1. Líneas de política, sus estrategias y objetivos (parte 4 de 4)

Línea de Política	Estrategias	Objetivo
D) Instrumentalizar la gestión de la Diversidad Biológica	Crear la regulación y normativa pertinente para el desarrollo de los objetivos de la Política Nacional de Diversidad biológica	Formular la normativa y regulación pertinente para el desarrollo de los objetivos de la política nacional de gestión de la diversidad biológica.
	Educación y formación, capacitación y divulgación	Desarrollar el recurso humano necesario para el manejo de la diversidad biológica mediante la Educación formal y formación profesional, que tengan como objetivo constituirse en los actores del desarrollo de la política y generar el ambiente necesario para la creación de nuevos conocimientos relativos a la diversidad biológica, así como del desarrollo de innovaciones tecnológicas que permitan hacer un manejo sostenible y eficiente de los componentes de la diversidad biológica con fines productivos y de conservación.
	Conciencia pública y participación de la sociedad	Desarrollar la conciencia pública necesaria sobre la importancia de la diversidad biológica en el mejoramiento de las condiciones de vida los habitantes del territorio nacional a través del aprovisionamiento bienes y servicios; que facilite la participación de la sociedad en su conjunto en el alcance de los objetivos de esta política.
	Apoyo y acopio de recursos financieros	Desarrollar los mecanismos financieros que permitan la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento y ejecución de las acciones planteadas en la política.



LOS 20 AÑOS DE LA RBM: oportunidades y retos para la conservación de la Diversidad Biológica

Por: M.Sc. Sharon van Tuylen
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

“Con la participación de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y estudiantes de institutos de educación media, el 05 de Febrero iniciaron las actividades con las que se conmemorarán los 20 años de la creación de la Reserva de la Biósfera Maya (RBM)”.

El 30 de Enero de 1990, el Congreso de la República de Guatemala decretó la creación de la Reserva de la Biósfera Maya (RBM) con 2.1 millones de hectáreas ubicadas al norte del departamento de Petén, con la intención de garantizar la permanencia de uno de los conjuntos más sobresalientes y extensos de patrimonio natural y cultural en el mundo, constituido por una gran cantidad de sitios arqueológicos y una amplia diversidad de ecosistemas y especies de flora y fauna



con un alto valor natural. La RBM ocupa casi el 70% del territorio del Petén, que a su vez representa el 73% de las áreas protegidas que existen en todo el país. Todo esto ha valido para que la RBM haya sido incluida en la lista de las reservas de biosfera de alta importancia mundial de la UNESCO, lo que significa el reconocimiento a nivel internacional por los bienes y servicios naturales que brinda, más allá los límites de nuestra nación.

Además de los beneficios naturales que provee la Reserva de Biosfera Maya a la sociedad guatemalteca, esta también le genera divisas al país, por medio de la visita turística y recreacional a sus sitios arqueológicos, los cuales despiertan mayor interés y adquieren valor agregado por encontrarse rodeados de importantes extensiones de selva y diversidad de animales. Otra actividad generadora de ingresos económicos es el manejo forestal sostenible, el cual se desarrolla en más de 400 mil hectáreas de la zona de usos múltiples de la RBM, convirtiéndose esta área protegida en la zona de mayor manejo forestal sostenible del país y que desde sus inicios ha estado acompañada por el CONAP.

“Bajo cualquier combinación de criterios con que se podría valorizar sus recursos naturales y culturales, es evidente que la RBM ofrece una alternativa de desarrollo al país distinta a la dependencia del sector primario tradicional, basada en el uso sostenible de los recursos

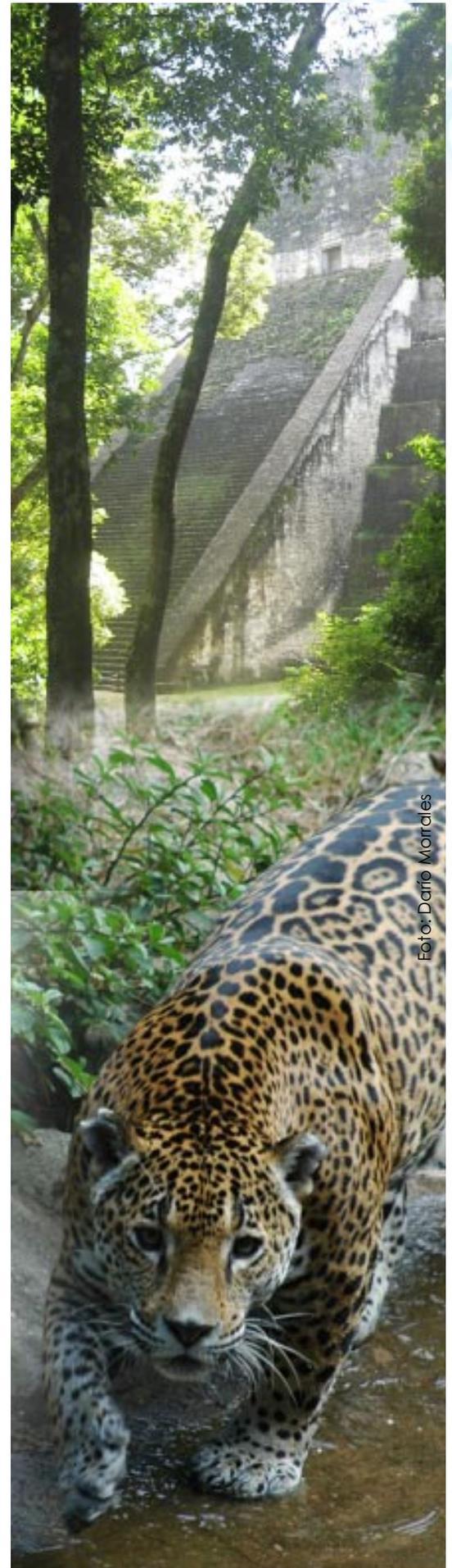


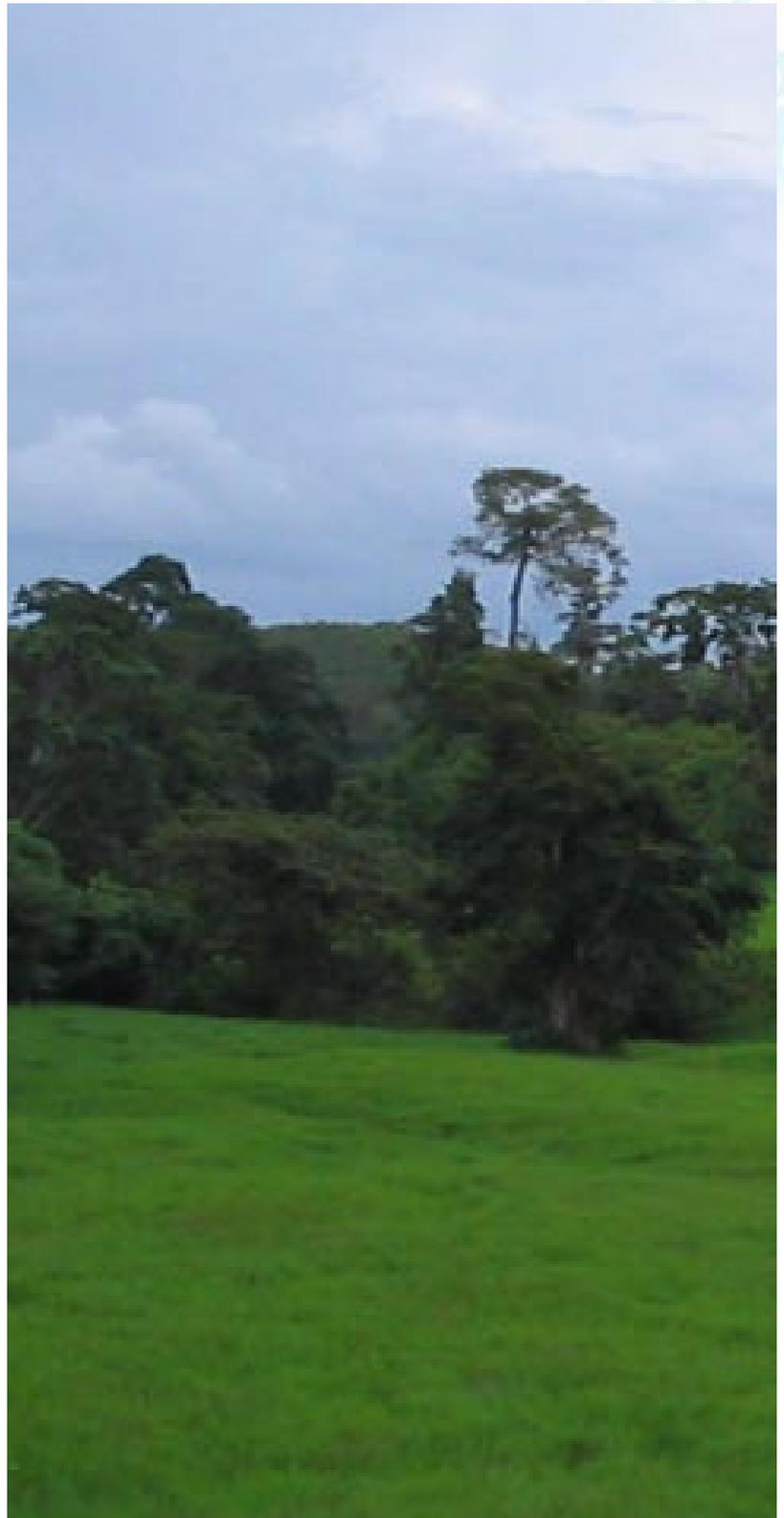
Foto: Darío Morales

naturales y culturales.”

Después de 20 años de su creación los retos a enfrentar en la conservación de la Reserva de Biosfera Maya continúan: las amenazas a la integridad de la RBM tienen su origen en el contexto nacional, su diversidad biológica y sus elementos de conservación son afectados por situaciones como el predominio del sector primario en la economía, los altos niveles de concentración de la tierra, la pobreza extrema, la carencia de opciones de desarrollo y el incremento acelerado de la población, por lo que para poder continuar con la labor del CONAP, es urgente reforzar la gobernabilidad en las zonas ocupadas ilegalmente, restaurar los ecosistemas degradados de la RBM y contar con la participación activa de más sectores de la sociedad guatemalteca, entre otros.



Recordemos que *“El valor y la importancia de la Reserva de la Biósfera Maya se basa en la existencia, conjunción, diversidad y calidad de sus recursos naturales y culturales y en los bienes y servicios que éstos proveen”*



I Plan Maestro de la RBM 2001-2006

II ibídem

Agenda

ENERO

CELEBRACION DE LOS 20 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA MAYA

FEBRERO

INAUGURACION DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
PRESENTACIÓN DEL IV INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

MARZO

INAUGURACION DE JORNADAS DE PLANTACIÓN DE TUL EN EL LAGO DE ATITLÁN

ABRIL

PRESENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE VISITANTES PARA EL PARQUE NACIONAL YAXHA-NAKUM-NARANJO

FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y 12 COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS SANTA CATALINA LA TINTA Y PANZÓS, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

MAYO

VISITA DE LA MISION RAMSAR A LAGUNA DEL TIGRE PARA EVALUAR SU ESTADO ACTUAL

CONCIERTO OFRECIDO POR LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL EN CONMEMORACION AL AÑO Y DIA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

JUNIO

INICIO DE LA CAMPAÑA DE REFORESTACION EN LA RESERVA DE USOS MULTIPLES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN

PARA MAS INFORMACIÓN CONTÁCTENOS

eyfomento@conap.gob.gt, cmolina@conap.gob.gt



Presidencia de la República
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Biodiversidad para siempre

Misión:

Asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica a través de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación in situ y ex situ y mantener la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar y ejecutar las políticas, estrategias, normas e incentivos necesarios, y de promover la coordinación y cooperación de los actores relacionados con la gestión de la biodiversidad de Guatemala.

Visión:

El CONAP debe ser una entidad pública moderna, descentralizada, autónoma y desconcentrada, sostenible técnica y financieramente, con reconocimiento a nivel nacional e internacional por su efectividad y creatividad para conservar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y promover la conservación de la biodiversidad de Guatemala.

Los fines principales del CONAP son:

- a. Proporcionar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica; contenidos de los instrumentos interacionales ratificados por Guatemala.
- f. Construir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas)